

Presupuesto COAM 2026

ÍNDICE

01 - MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	3
02 - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	5
Ingresos.....	5
Gastos.....	11
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	21
03 - PLAN DE INVERSIONES Y DESINVERSIONES	31
04 - OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	33
05 - PRESUPUESTO DE TESORERÍA.....	34
06 - TARIFAS POR SERVICIOS.....	35
07 - PLAN DE COLEGIACIÓN	40

01 - MEMORIA JUSTIFICATIVA

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y en las normas legales de aplicación, la Junta de Gobierno somete a examen y aprobación de la Junta de Representantes un Presupuesto del COAM para el ejercicio 2026 integrado por la Memoria Justificativa, el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Plan de Inversiones y Desinversiones, las Obligaciones Financieras, presupuesto de tesorería, las Tarifas por Servicios y el Plan de Colegiación.

Como en años anteriores, el presupuesto tiene como objetivo recoger de la forma más objetiva posible las previsiones económicas de cada una de las áreas del Colegio teniendo en cuenta las previsiones macroeconómicas y la situación del sector de la construcción.

El Presupuesto ha sido confeccionado por la Tesorera, en base al plan de actuación de la Junta de Gobierno, quien ha coordinado su elaboración con los directores de cada uno de los departamentos colegiales, especialmente con el Departamento Financiero. Asimismo, se ha sometido a debate previo en la Comisión de Asuntos Económicos incluyendo, en lo posible, las aportaciones de los Grupos de Representantes.

ENTORNO Y SITUACIÓN ECONÓMICA

El cierre del año 2025 proyecta un balance económico positivo para España, con indicadores de crecimiento moderado y una inflación que comienza a estabilizarse tras los picos de ejercicios anteriores. El dato adelantado del IPC 2025 se sitúa en el 2,6%, registrando una clara tendencia a la moderación que continuará en 2026, con una inflación estimada entre el 2,0% y el 2,3%.

Para 2026, se anticipa una consolidación de la expansión con una previsión de crecimiento del PIB de 2,1%-2,3%, por encima de la media prevista para Europa. La Comunidad de Madrid (CM) se mantendrá como el principal motor de crecimiento (PIB: 2,2%-2,3%). El sector de la Construcción continuará firme, impulsado por la rehabilitación sostenible y la inversión pública, asegurando un entorno de actividad favorable.

Impulsores Clave y Riesgos

- Impulsores: Fondos Europeos, que seguirán impulsando rehabilitación, transición energética y digitalización; inversión pública en infraestructuras y equipamientos, especialmente relevante en la Comunidad de Madrid; y demanda de vivienda.
- Riesgos: Aumento de aranceles de EE. UU., impacto de los tipos de interés en el consumo y la inversión.

Proyección del Sector de la Construcción e Inmobiliario

El sector afronta 2026 con expectativas de crecimiento contenido pero estable, apoyado tanto en obra nueva como en rehabilitación.

Edificación Residencial y Rehabilitación: crecimiento: Moderado (2% - 3), enfocado en la sostenibilidad, rehabilitación energética y vivienda asequible. La rehabilitación se consolida como motor, impulsada por normativa europea y planes estatales/

autonómicos, garantizando una fuente de trabajo estable y de valor añadido para la arquitectura.

Edificación No Residencial e Ingeniería Civil: Crecimiento moderado (aproximadamente 2%), con Logística y Hoteles como segmentos más activos. La Comunidad de Madrid sostendrá la actividad con una fuerte inversión pública en grandes proyectos de infraestructura (ej. ampliación de Metro, Ciudad de la Justicia), clave para la ingeniería civil.

Mercado Inmobiliario: el mercado residencial madrileño seguirá caracterizado por ventas sólidas, escasez de oferta y precios en aumento (5-7%)

Conclusiones

El panorama para la actividad profesional de los arquitectos es favorable, respaldado por la solidez económica de la Comunidad de Madrid y la alineación de la inversión pública con las áreas de especialización arquitectónica (sostenibilidad, rehabilitación).

A la vista de estas previsiones, la Junta de Gobierno plantea unos presupuestos conservadores para el ejercicio 2026, considerando que: El sector de la Construcción y el Inmobiliario afrontará 2026 con un optimismo estructural bien fundamentado, beneficiándose de la confluencia de la inversión pública (Next Generation y fondos autonómicos), una demanda de vivienda robusta en un mercado de precios al alza, y la aceleración de la transición energética y digital. Estos tres motores aseguran un volumen de trabajo cualificado y, por tanto, una sólida base de ingresos por servicios profesionales para el Colegio. No obstante, esta perspectiva favorable debe gestionarse con prudencia estratégica, ya que la economía se ve sometida a riesgos macroeconómicos externos (tipos de interés altos, volatilidad energética y geopolítica) que pueden afectar la ejecución de proyectos y la confianza inversora.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid somete a examen y aprobación de la Junta de Representantes el proyecto de los Presupuestos COAM para el ejercicio 2026, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos colegiales y en las normas legales de aplicación.

El objetivo de esta memoria es describir la situación económica del COAM y de su entorno, teniendo en consideración la evolución histórica del Colegio y el contexto de la economía española, en las que se basan las decisiones presupuestarias que se someten a aprobación, fijando los objetivos económicos y el plan de acción para el año 2026.

02 - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

El Plan de acción incluye la actualización de precios a la previsión del IPC (2,6%) de la cuota colegial y del Módulo de visado así como de los precios de visado que no dependen del módulo. Mantener actividades que generen ingresos con especial hincapié en las relaciones institucionales que generen más patrocinios, fuente de ingresos iniciado en 2024 y que se ha visto incrementada fuertemente en el pasado ejercicio 2025.

I. INGRESOS POR SERVICIOS

I.1. Aportaciones Colegiales

A lo largo del ejercicio 2025, la cifra de colegiados ha experimentado un crecimiento cercano al 0,70%, lo que se ha traducido en un incremento de los ingresos procedentes de las cuotas respecto al ejercicio anterior. Este aumento responde tanto al mayor número de colegiados como a la actualización de las cuotas establecida en el Plan de Colegiación 2025. La evolución continúa siendo favorable, por lo que para el presupuesto de 2026 se considera razonable prever una estabilidad en el número total de colegiados.

Por otro lado, aunque en ejercicios anteriores el ritmo de bajas colegiales había mostrado una clara tendencia a la baja, en el ejercicio 2025 se ha revertido esta dinámica, registrándose un incremento global del 8% con respecto a 2024. Aunque se ha registrado un menor número de bajas voluntarias, las bajas por impago han sufrido un significativo incremento respecto a 2024.

Cabe señalar, un año más, la reducción del número de colegiados acogidos a la bonificación por "Bajos ingresos/Desempleados". Esta disminución viene observándose de forma sostenida desde la creación de dicha bonificación en 2014, salvo la excepción de 2020, marcada por la crisis del Covid19. En el 2025 el descenso respecto a 2024 ha sido del 4%,

En cuanto a las aportaciones colegiales para 2026, conforme a lo recogido en el apartado 7, "PLAN DE COLEGIACIÓN", se plantea una actualización del IPC en las cuotas. De este modo, la cuota anual pasa de 255 euros, incluyendo la cuota CSCAE a 262 euros.

I.2 Visado

La crisis de la pandemia provocó una bajada de ingresos sin precedentes que repercutió en una subida en 2021 fruto de los trabajos que se habían quedado parados. 2022 y 2023 han sido ejercicios de receso en los ingresos de visado; en 2024 un incremento de más del 4% y esperamos un cierre del ejercicio 2025 muy similar.

Para el 2026 se prevé una evolución positiva y sostenida del visado en la Comunidad de Madrid apoyada en: la activación de los grandes desarrollos urbanos, el dinamismo del mercado residencial, el peso creciente de la rehabilitación, y la mayor estabilidad de costes derivada de un IPC más moderado, que favorece la planificación y viabilidad de promociones.

Cara al presupuesto 2026 se refleja un 7% más de ingresos de visado que la estimación de cierre, alcanzando la cifra de 4.98 millones de euros. Este incremento viene motivado,

además de por lo expuesto, por la actualización de precios de visado y propuesta de disminución del descuento general.

Para el ejercicio 2026, se actualiza el módulo de visado al IPC y el descuento aplicado al visado, que en 2025 era del 3,9%, pasa al 2,6%. Todo ello queda explicado con un mayor detalle en el apartado 6 "Tarifas de Servicios".

I.3. Gestión Cobro de Honorarios

Se esperan unos ingresos por gestión de honorarios en línea con años anteriores.

I.4. Formación

El Instituto de Formación Continua COAM (IFC) pretende estabilizar durante el año 2026 la nueva estructura formativa definida desde el arranque del Plan de formación 2024/25. Esta estructura se articula en torno a seis áreas de conocimiento y trece áreas formativas, y se ha elaborado con la finalidad de diversificar y mejorar la calidad de la oferta de formación continua y se ha centrado en dar respuesta a todas las necesidades que le surgen actualmente al arquitecto durante su vida y desarrollo profesional:

- a) Gestión y comunicación aplicadas a la arquitectura (emprendimiento)
 - 1. Gestión y desarrollo de la profesión
 - 2. Negocios, clientes y servicios profesionales
- b) Tecnología de la edificación y diseño
 - 3. Construcción y tecnología
 - 4. Diseño
 - 5. Diseño de interiores
- c) Rehabilitación y patrimonio
 - 6. Rehabilitación integral y gestión energética
 - 7. Intervención en patrimonio
- d) Urbanismo, paisaje y espacio público
 - 8. Ordenación y regeneración del paisaje urbano
 - 9. Paisajismo
- e) Área inmobiliaria
 - 10. Gestión inmobiliaria
 - 11. Nuevos modelos habitacionales
 - 12. Equipamiento y arquitectura dotacional
- f) Arquitectura digital
 - 13. Herramientas digitales

La actividad principal del departamento se basa en los dos verticales fundamentales que rigen la oferta formativa 2026:

- Instituto de Formación Continua (IFC).
- Escuela de Opositores.

La modalidad de formación se centra en un modelo de formación híbrida (*streaming* en formato síncrono a través de la herramienta Blackboard), presencial y *streaming*.

Ambas verticales plantean un crecimiento realista para 2026.

El Instituto de Formación Continua (IFC)

El Instituto de Formación Continua (IFC) prevé alcanzar unos ingresos de 255.000 euros, que supone un aumento del 3% aproximadamente respecto los ingresos esperados en el año 2025.

Este objetivo busca consolidar los pilares formativos del IFC que se han generado en los últimos ejercicios, junto con una ambiciosa apuesta en formación continua, que busca posicionar al COAM como una referencia de la formación profesional de los arquitectos en España y Latinoamérica.

Durante el año 2026 el IFC, como servicio de formación del COAM, continuará aplicando los descuentos y bonificaciones habituales en todas las formaciones de su oferta formativa anual: descuentos recogidos en el Plan de colegiación (25% colegiados y 90% desempleados), bonificaciones FAS (100%) y bonificaciones a empleados (100%).

Escuela de Opositores

La Escuela de opositores prevé alcanzar unos ingresos de 110.640 euros, que supone un aumento del 30% aproximadamente respecto los ingresos esperados en el año 2025.

Los cursos de preparación durante el curso 2025/2026 se enfocan en los perfiles de Arquitectos de la Hacienda Pública, Arquitecto del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

La Escuela de Opositores va a empezar un trabajo de prospección para ampliar la oferta formativa a otras oposiciones. Además, se pretende ampliar el foco con clases magistrales y formaciones sobre derecho administrativo, enfocándose en la capacitación para la función pública de los colegiados, la capacitación para la elaboración de planes estratégicos para municipios, la elaboración de guías divulgativas y actividades y píldoras formativas.

I.5. Patrocinios, publicidad y convenios

Los patrocinios siguen consolidándose como una línea de acción en el Colegio a través de proyectos estratégicos y líneas de acción mantenidas en el tiempo capaces de consolidar acuerdos estables con diversas entidades, instituciones y empresas del sector. Este compromiso contribuye a fortalecer las alianzas del COAM posicionándolo como entidad de referencia sectorial y contribuyendo a establecer unas relaciones institucionales sólidas. A través de esta estrategia la institución gana influencia y por tanto nos permite defender los intereses de los arquitectos y de la arquitectura con mayor garantía de éxito, promocionando a su vez acciones de interés colegial y ampliando la presencia del COAM en debates trascendentales para la sociedad. Esta fuente de ingresos, iniciada en 2024 y que se ha visto fuertemente incrementada en 2025, estimamos que se estabilice con margen de crecimiento para 2026.

En publicidad, se contemplan los ingresos derivados de la publicidad en la revista. En el año 2023 se comenzó una nueva etapa con un nuevo equipo redactor que será el encargado en este ejercicio 2026 de la publicación de dos nuevos números. Los ingresos objetivo por este concepto son de 20.000 euros

I.6. Gestión de Concursos

Desde el COAM se continuará potenciando la realización de los concursos con óptimas condiciones de retribución, solvencia y plazos. Se proseguirá colaborando con entes públicos y privados para la gestión de nuevos concursos con lo que poder fomentar desde el COAM una calidad arquitectónica ejemplar.

I.7. Departamento de Edificación MATCOAM

El Departamento de Edificación MATCOAM se ha consolidado en el COAM como el punto de encuentro entre la arquitectura y la industria. La comunidad de empresas

que ha formado ha ido creciendo a lo largo de los cuatro últimos años, alcanzando las 102 asociadas en el año 2025. Durante el año 2026 se prevé aumentar esta cifra, lo que conllevará un aumento de los ingresos del departamento.

Además de los packs de asociación con empresas, desde MATCOAM se han creado diferentes acciones y productos para empresas que permitirán en el 2026 incrementar y diversificar los ingresos, a la vez que mejorar los servicios que se ofrecen desde el departamento a los arquitectos colegiados y otros profesionales del sector. Entre dichas líneas de trabajo se encuentran los eventos a medida para empresas y asociaciones del sector, las campañas de comunicación especializadas, los eventos de *networking* con arquitectos o los patrocinios especiales a medida con empresas como ABK, IKEA o ARETHA. Se desarrollarán, además, nuevos servicios para nuestros arquitectos colegiados, como los lunch&learn (desayunos formativos en estudios con empresas) o las asesorías técnicas especializadas con cita previa. También se prevé realizar acciones formativas sobre circularidad, sostenibilidad y espacios saludables tanto con escuelas y universidades, como con alumnado de secundaria y bachillerato, con el fin de acercarlos y tratar temas transversales que consideramos fundamentales para su formación como ciudadanos del futuro.

Se seguirán realizando, por supuesto, los formatos ya consolidados dentro de la programación de MATCOAM, como son los talleres, masterclass, sesiones vermouth o sesiones *afterwork*, que ofrecen a los profesionales un espacio de encuentro, sinergias y formación continua gratuita.

Se implementará también una nueva aplicación MATCOAM en forma de *Toolkit*, que servirá para crear un repositorio de profesionales, recursos, proyectos, productos y empresas que participan de la programación MATCOAM, y con la que poder compartir contenido de manera *online* con la comunidad MATCOAM, creando así una segunda Guía de la Edificación MATCOAM en un formato digital, vivo y dinámico, que permita actualizar su contenido de manera constante y llegar a muchos más usuarios que el formato en papel.

Durante el año 2026, el Departamento de Edificación MATCOAM desarrollará su área de innovación mediante varios "laboratorios" o ciclos dentro de su programación: IA Lab (sesiones sobre IA aplicada a la arquitectura), Materia Lab (sesiones sobre innovación en materiales) y FAB Lab (sesiones dedicadas a la prefabricación e industrialización).

Para visibilizar esta nueva área y posicionar al COAM como un centro de referencia en innovación, se desarrollará un congreso especializado durante el ejercicio 2026, que además se convertirá en una nueva fuente de ingresos para el departamento.

Las previsiones de ingresos son de 550.000 euros. Se prevé alcanzar una facturación de 460.000 € en las actividades ordinarias y 90.000 € en el Congreso de Innovación.

I.8. Oficina de Rehabilitación

Desde la Oficina de Rehabilitación se fomenta la rehabilitación de edificios, y que dichas obras se realicen por arquitectos. Seguiremos por tanto reforzando este servicio que el COAM puso en marcha en el año 2022. Funciona como "ventanilla única", con la Comunidad de Madrid. En noviembre de 2022 se firmó el convenio regulador que otorga una subvención directa de 650.000 €. Posteriormente se firmó una prórroga del convenio por dos años más (2024 y 2025), para la prestación de este servicio por un importe total de un millón de euros, medio millón de euros en cada uno de los ejercicios.

En el 2025 se firma un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la encomienda de gestión de la realización de trabajos técnicos y de labores de apoyo

en funciones de información y orientación en materia de ayudas relativas a los planes "Rehabilita Madrid" a través de un punto de información. Con una duración de tres años e importe de 499.646 €, repartidos en cuatro anualidades.

Antes de que finalice el ejercicio 2025 está previsto la firma de la prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid hasta junio de 2026. Para el año 2026 se prevé además la prórroga a todo el ejercicio. A la fecha de confeccionar estos presupuestos no tenemos certeza sobre esta última prórroga.

Se pretende además dar mayor presencia y visibilidad a la rehabilitación a través de la organización de jornadas y webinars formativos y de la creación de repositorios de casos y buenas prácticas de la mano de empresas asociadas.

Los ingresos previstos, 410.000 euros, se componen de la subvención de la Comunidad de Madrid (prórroga hasta junio) y la encomienda del ayuntamiento de Madrid. Pudiendo incrementarse según lo expuesto.

I.9. Otros ingresos por servicios a colegiados

Dentro de la estructura de ingresos del COAM, en el 2024 se lanzó una nueva línea que es el Coworking. Se plantea el aumento paulatino del nivel de ocupación del coworking así como su interacción con otras actividades y el uso compartido del espacio común para otras actividades como reuniones de nuevos colegiados, de algunos grupos de trabajo o de MATCOAM.

En este apartado también se engloban otros ingresos como las listas de peritos y mediadores o ingresos por dictámenes y arbitrajes que se estiman en línea con los ingresos de ejercicios anteriores

II. INGRESOS POR OTROS SERVICIOS

II.1. Arrendamientos de Espacios

En el ejercicio 2024, se alcanzó el máximo histórico en esta fuente de ingresos convirtiendo al COAM en un referente en cuanto a los espacios tanto expositivos como corporativos, dada la polivalencia e infinitas posibilidades de nuestro espacio y la ubicación del mismo.

Se ha seguido realizando inversiones con el fin de mejorar los espacios para posibilitar el incremento de tarifas. No obstante, en 2025 hemos incrementado de manera significativa las actividades internas por lo que reducimos la previsión de ingresos en este campo. Para 2026 seguiremos con la misma línea aunque con una previsión de ingresos algo superior a lo esperado para 2025.

Se produce un incremento en los ingresos por el arrendamiento del restaurante "Bosco de Lobos" acorde con el IPC a mediados de año según contrato.

Se mantiene el resto de los alquileres de espacio con otras entidades como son HNA y Asemas.

II.2. Derechos en Comunidades de Propietarios BR1

Los ingresos de este epígrafe provienen de la participación, de la que el COAM ostenta el 60%, sobre el parking de rotación de 198 plazas bajo rasante. Los ingresos y los gastos de la actividad de aparcamiento se recogen en las cuentas de la Comunidad de Propietarios BR1, como entidad que explota la actividad directamente y los resultados de explotación se asignan contablemente a cada uno de los socios en el citado porcentaje de propiedad 60/40 sobre el margen de la explotación conjunto.

En el ejercicio 2025 el parking ha seguido sufriendo el impacto de varias obras alrededor del COAM que ha supuesto que durante ciertos periodos de tiempo la entrada de vehículos haya sido algo complicada, aunque no tanto como en 2024. Para el ejercicio 2026, esperamos que la actividad vuelva a su nivel anterior y por lo tanto se ha presupuestado un ligero incremento.

II.3. Servicios de Gestión y Refacturaciones

Dentro de este epígrafe, se mantienen los ingresos por las refacturaciones de suministros a la Fundación, el restaurante y el parking. No se esperan grandes cambios en este epígrafe con respecto a la estimación de cierre 2025.

En relación con los ingresos obtenidos de las pólizas de seguro se prevén ingresos muy similares a los de ejercicios anteriores.

GASTOS

En cuanto a los gastos, las principales líneas del plan de acción que se expone a continuación consisten en la contención de los gastos generales y potenciar los servicios colegiales con especial atención a las citas de eventos que se consolidan en el COAM.

La Semana de la Construcción, cuya segunda edición se ha celebrado en 2025, y que con carácter bienal se erige como evento de referencia y de vínculo con la industria. La tercera edición se prevé para 2027. En su lugar, desde el Departamento de Edificación se tiene previsto la realización de un congreso en el campo de la innovación.

La Semana de la Arquitectura que, como cada año, continúa consolidándose, y ya van XXII ediciones, como evento desde el que acercar la arquitectura y el patrimonio a la sociedad, fortaleciendo su apuesta por establecer lazos con otras culturas y otras miradas a través de los países invitados.

El Congreso de Arquitectos, un nuevo proyecto iniciado con la primera edición realizada en 2025 que pretende centrarse en los desafíos profesionales y ofrecer un espacio libre para la crítica y el debate entre compañeros hacia reflexiones útiles que nos permitan trazar propuestas y explorar oportunidades de manera conjunta con carácter bienal. En el 2026 se trabajará, y por tanto se destinarán recursos, en la preparación de la próxima edición prevista para 2027.

Madrid Foro Urbano Internacional, que en su primera edición de 2025 ha reunido a ocho ciudades globales y más de 60 ponentes en torno a los desafíos urbanos, la vivienda, la movilidad y las infraestructuras, el espacio público, las dotaciones y la regeneración urbana, dando visibilidad y continuidad al trabajo ejecutado desde la plataforma Madrid2050 que ya reúne a más de 80 agentes sectoriales trabajando, bajo el liderazgo del COAM, de manera coordinada en torno a desafíos compartidos por el sector. En 2026 se consolidará con una segunda edición de intercambio de conocimiento y aprendizaje colectivo en torno a las estrategias urbanas más exitosas e innovadoras del mundo.

I. ÁREA INSTITUCIONAL

Se ha realizado la previsión para el Área Institucional fijando en cada partida el número de retribuciones o dietas previstas para cada órgano o comisión.

La contribución al CSCAE está directamente relacionada con el número de colegiados. Este se fija a principios de año por lo que el importe es una estimación donde se refleja mantener el coste respecto al año 2025.

Dentro de los epígrafes de Comisión de Deontología y Recursos se ha incorporado, no solo el gasto por las retribuciones a los miembros de las comisiones, sino también el gasto de honorarios legales asociados a las mismas.

En las partidas de retribución se propone las siguientes actualizaciones incorporando un aumento cercano al IPC previsto.

Asistencias	2025	Propuesta 2026
Junta de Gobierno	235	240
Junta de Representantes Plenos, Comités ejecutivos, Asambleas...	118	120
Comisiones externas Comisiones estatutarias Presidencia comisiones asesoras	158	162
GT instituciones externas Vocales comisiones asesoras	80	82

II. AYUDAS MONETARIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN

II.1. Ayudas a la Fundación Arquitectura

La ayuda a la Fundación Arquitectura servirá para ejecutar los proyectos que se detallan a continuación, siempre previa justificación del gasto.

1) Semana Internacional de la Arquitectura. Como todos los años, se desarrolla en la primera semana de octubre y comprende la realización de diferentes actividades conforme a tres ejes expositivos: monográfico sobre un arquitecto, en esta edición será Antonio Lamela con motivo del centenario de su nacimiento, otro dedicado a la arquitectura de un país invitado, aún por determinar, así como un tercero que se denomina "Exposición Urbana", a realizar en el parque de El Retiro y en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, dedicado a alguna conmemoración anual, que en 2026 se dedicaría a la figura del arquitecto Javier Carvajal, también por su centenario. El resto de las actividades son visitas guiadas a edificios e itinerarios por Madrid, curso abierto de arquitectura de Madrid para estudiantes de secundaria y público en general, mesas redondas y seminarios sobre los ejes expositivos, talleres infantiles, conciertos, mercadillo de artesanía, etc. Durante la Semana se fomenta la participación de las escuelas de arquitectura y entidades relacionadas con la misma.

2) Difusión de la Arquitectura. Comprende el mantenimiento de la exposición permanente de la Galería de Arquitectura de Madrid, con las correspondientes visitas guiadas, así como la realización o colaboración en muestras temporales a lo largo del año. Además, se desarrollarán dos ciclos de visitas guiadas más fuera de la Semana de la Arquitectura: "Madrid contemporáneo" y "Conoce tu ciudad" y se colaborará en los que realizan otras instituciones y entidades. También se mantendrá la actualización de la APP Arquitectura de Madrid, con la incorporación de las obras del siglo XXI, fruto de las investigaciones para la actualización de la guía de Arquitectura de Madrid, con especial atención a los Premios COAM, en la cual se seguirá trabajando para incorporar nuevas aplicaciones, como las audioguías, y códigos QR para enlazar a placas identificativas en cada edificio.

3) Instituto Arquitectura. Comprende la realización de ciclos de conferencias, seminarios y mesas redondas, unos nuevos, como "Sesiones Críticas de Arquitectura", otros revisados, como el de "Legados de Arquitectura" y "-35. Emergentes", y otros en continuidad, como "Arquitectas - As Found", "Intramuros", "Conversaciones con..." y "Ciudades y Arquitectura", éste en colaboración con la Fundación Ibercaja. También se recogen en esta área la presentación de publicaciones.

4) Ediciones de Arquitectura. Comprende la edición de los catálogos de las exposiciones promovidas por la Fundación y el COAM, así como las colecciones dedicadas a los legados de archivos profesionales, tesis COAM, en colaboración con Ediciones Asimétricas, SIC o transcripción de jornadas, Textos Dispersos y Teoría Urbana. Además, se pretende la publicación de la guía Arquitectura de Madrid. Siglo XXI, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Se incluye en este concepto la custodia de libros del COAM y la Fundación, así como las medidas necesarias para su mejor almacenamiento.

5) Centro de Documentación de Arquitectura. Fundamentalmente centrado en el Servicio Histórico, se desarrollarán los proyectos de inventariado, digitalización y restauración de fondos y actualización de la web, derivada de la base de datos del sistema Ingra. A su vez, la continuación en la revisión de la guía de Arquitectura de Madrid, centrado en la arquitectura anterior al siglo XXI, y las guías de Arquitectura y Desarrollo Urbano de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Comunidad de Madrid. Se espera contar, como en ejercicios anteriores, con las subvenciones para archivos del Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, se propone una aportación extraordinaria de 20.000 € para la amortización parcial del préstamo con el COAM, renovado en 2024.

II.2. Encomienda Fundación Arquitectura

En relación con la encomienda de gestión, se mantendrá el encargo a la Fundación de la dirección de la Biblioteca y la gestión del Servicio Histórico, ambos departamentos pertenecientes al COAM. Se mantendrá una única dirección de ambos servicios, asumidas por la Fundación Arquitectura. Se continua con la encomienda de la dirección del área de Cultura del COAM a la Fundación para que todas las actividades de este carácter, que promueven ambas entidades, estén coordinadas.

II.3. Otras Ayudas

Se mantiene la dotación al Fondo de Asistencia Social hasta el porcentaje del 0,7% que venía contemplándose en ejercicios anteriores.

La dotación prevista para otras ayudas se detalla a continuación:

Concepto	Importe
- Docomomo	2.250
- Arquitectos Sin Fronteras	10.000
- Unicef	225
- Hispania Nostra	500
- Real Congregación de Arquitectos de Ntra. Sra. De Belén en su huída a Egipto	2.000
Total	14.975

III. ÁREAS COLEGIALES

Engloban todas las acciones realizadas por el Colegio encaminadas a dar servicios a los colegiados, defender la profesión y difundirlo.

Un año más incrementamos los recursos destinados a este apartado a pesar de que tanto el Congreso de la profesión como la Semana de la Construcción, aunque se inicien acciones, no se desarrollarán en el 2026.

Para el 2026 se destinan aproximadamente 1.400.000 euros.

III.1. Formación

Los gastos de Formación se dividen entre la formación por categorías, Instituto de Formación Continua y la formación de la Escuela de Opositores.

Principalmente los costes de la formación presencial son las retribuciones de profesores. Por el lado, los otros gastos de formación *online* incluyen la plataforma digital para los cursos, apoyo informático y otros apoyos encaminados a mejorar la comunicación con el alumno e incrementar la presencia del IFC en medios.

Se mantiene el capítulo con el nombre de "Gastos de formación gratuita / subvencionada" para ampliar todas las acciones y programas de formación que se den a Colegiados de forma gratuita.

III.2. Biblioteca

Se continuará impulsando la digitalización de los Fondos y Publicaciones de la Biblioteca. Superada la primera fase de migración del sistema de organización automatizada de bibliotecas Sabini a Koha, a cargo de la empresa Xercode, se plantea una segunda para depuración y soluciones manuales de posibles inconsistencias de la misma. Además, se continuarán los trabajos de catalogación de las donaciones de los fondos bibliográficos, concretamente de los arquitectos Francisco Martínez Martínez y Javier Alau Massa, y los trabajos preparatorios para la edición de un catálogo del Fondo Antiguo. Con motivo de la exposición de los 75 años de este fondo en la Galería de Arquitectura, se plantea la organización de distintas jornadas.

III.3. Profesión

Jornadas técnicas y actividades

Desde el COAM se considera fundamental la realización de jornadas técnicas y actividades de divulgación y en cierta medida de formación sobre diferentes campos de la Arquitectura y de actualidad que ayuden en el ejercicio de la profesión y mantengan a los profesionales actualizados.

Se quieren organizar jornadas divulgativas en Universidades que unidas a las jornadas de inicio a la profesión acerquen al Colegio a las nuevas generaciones de arquitectos.

Se consideran también las acciones derivadas de los Grupos de trabajo.

Asimismo, continuarán realizándose jornadas técnicas, talleres y otras actividades en relación con la profesión como la sostenibilidad, la rehabilitación, la accesibilidad, las jornadas inmobiliarias, etc.

Desde la Junta de Gobierno se ha puesto en marcha en 2023 el estudio del proyecto del Mentoring, y quiere continuar con este programa de conexión intergeneracional que está teniendo buena acogida, con el objetivo de favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias. Se pretende que el COAM facilite que aquellos

colegiados que quieran compartir su experiencia profesional puedan ayudar a otros compañeros que se inician en áreas similares.

Para el año 2026 se prevé el lanzamiento de la tercera promoción y seguir con Gestión de *workshops* abierto a colegiados.

Se incluye en este apartado la realización del Madrid Foro Urbano Internacional comentado: 3 días para la realización de 4 diálogos bilaterales entre ciudades ejemplares y Madrid en torno a 4 líneas de acción - vivienda y habitabilidad/movilidad e infraestructuras/espacio público y dotacional y rehabilitación y regeneración- 5 debates transversales sobre desafíos comunes; una exposición de Cities Connection Project donde comparar y poder hacer seguimiento de proyectos madrileños ejemplares con otros proyectos europeos.

Centro de Asistencia Técnica CAT

Como otros años el trabajo del CAT sigue considerándose fundamental y continuará prestando su asistencia técnica a los colegiados. Para el año 2026 hemos aumentado su dotación presupuestaria para mejorar e impulsar acciones del departamento.

Externos para atender a todas las consultas técnicas de los colegiados que tienen que ser resueltas por especialistas y nuevas acciones; edición y actualización de guías técnicas de Arquitectura; suscripción a las normas AENOR para Colegiados; y presencia en las comisiones UNE de mayor interés para la profesión.

Defensa de la profesión

Se ha previsto una partida de 70.000 € para la defensa de la profesión con acciones que den una mayor visibilidad a nuestra profesión. También se incluyen todos los gastos en los que se incurran para defender a la profesión de todas las intromisiones o injerencias que continuamente afectan al ejercicio de la profesión de arquitecto. Se seguirá persiguiendo una retribución adecuada de los trabajos de nuestros compañeros. Y para el ejercicio 2026 realización de trabajos para la preparación del congreso de la profesión a celebrar en 2027, como ya se ha indicado.

Concursos

Se incluyen bajo este epígrafe todos aquellos gastos tanto para la gestión de los concursos con administraciones públicas como privadas; los gastos de dirección de la Oficina de Concursos del COAM así como la exposición de concursos COAM.

Oficina de Rehabilitación

Desde la Oficina de Rehabilitación, como se ha indicado, se fomenta la rehabilitación de edificios, y que dichas obras se realicen por arquitectos. Seguiremos por tanto reforzando este servicio que el COAM puso en marcha en el año 2022 con las dos líneas existentes y fomentando nuevas:

Con la Comunidad de Madrid: información, asesoramiento y tramitación de las ayudas de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, funciones que realizará el personal de la oficina. Como parte fundamental, también está, como ya se ha indicado, impulsar la rehabilitación del parque inmobiliario con la visión integral que aportan los arquitectos y la divulgación de las ayudas.

Con el Ayuntamiento de Madrid: en 2025 iniciamos un servicio de información y orientación en materia de ayudas relativas a los planes "Rehabilita Madrid"

Se han previsto actuaciones por valor de 17.400 euros que, unidos a los gastos de personal de la oficina, las dedicaciones de personal de otros departamentos y los

gastos generales hacen el total de la subvención de la Comunidad de Madrid y los ingresos a través del convenio con el ayuntamiento.

MediaCOAM

Se pretende retomar el servicio MediaCOAM para lo cual se contempla un plan de desarrollo así como difundir la figura del mediador.

III.4. Departamento de Edificación MATCOAM

Bajo este epígrafe se han incluido todos los gastos en los que incurre el Departamento de Edificación MATCOAM para el desarrollo de las actividades y acciones anteriormente descritas, tales como organización de jornadas y sesiones (audiovisuales, técnicos, catering, seguridad, azafatas, limpieza, peonaje, etc.), el desarrollo de la nueva aplicación web, las campañas de publicidad, y el mantenimiento de la exposición en la Galería de Materiales (cartelería, limpieza, decoración, etc.). Se han previsto 67.500 € de gasto para la actividad general del Departamento, que implican un 15% de los ingresos.

Como se ha indicado, en este ejercicio se realizará el primer Congreso de Innovación del COAM, con el propósito de que se convierta en una cita de referencia en el sector y para ello se le ha dotado de 75.000 €.

III.5. Innovación

En el campo de la innovación, además de la creación del área dentro del Departamento de Edificación, y las acciones que se realizan dentro del área de profesión o desde el departamento de sistemas y en inversiones, se contemplan los siguientes proyectos:

Tras los trabajos realizados con anterioridad respecto al expurgo con el establecimiento de criterios para la digitalización y expurgo de los expedientes, se plantea el inicio de los trabajos para la puesta en marcha. Es un proyecto que se pretende acometer a lo largo de los años y contando con subvenciones para su realización. Para esta primera fase de definición del proyecto se destinan 30.000 euros.

Implantación del visado BIM: Consiste en la implantación de una nueva plataforma de visado colaborativo (BIM) que permite, además, la comunicación con el Ayuntamiento.

Ordenador Virtual: Continuar con el proyecto que se ha iniciado que pretende facilitar un ordenador virtual individualizado en la nube a todos los colegiados al que poder conectarse desde un PC, una Tablet o un móvil, puesto que todos los cálculos y operaciones las realiza el ordenador virtual en la nube que, además, permita articular la operativa de un formato de pago por uso de los programas profesionales que se incorporen al sistema entendido como aspecto medular del modelo. Una herramienta virtual con potencialidades que no ofrece por sí mismo un ordenador tradicional, facilitando una seguridad informática de altísimo nivel contra virus e intrusiones así como un sistema de guardado de copias de seguridad y que se actualiza permanentemente por lo que en consecuencia, no será necesario renovar con el paso del tiempo.

Otros proyectos de innovación. Se incluye en esta partida otras acciones como el IA Lab COAM: espacio de reflexión y experimentación donde los Arquitectos y la Arquitectura se posicionan en el centro del debate del impacto de la Inteligencia Artificial (IA), dentro del contexto sociocultural y económico actual. Con un doble enfoque conceptual y práctico se analizará la implementación y uso de la Inteligencia Artificial, no sólo desde el punto de vista tecnológico sino también desde la creación de procedimientos y enfoques acordes a los valores inherentes a la Arquitectura.

III.6. Actividades culturales propias

Se ha dotado con 85.400 € para que se organicen varias exposiciones que muestren el interés del COAM por fomentar las acciones culturales de carácter interno y de proyección exterior, como la realización de la XXXV edición de la Obra Plástica de los Arquitectos, Premios COAM 2025, "El Diseño Gráfico en el COAM y la Fundación", y la participación en los certámenes internacionales de ARCO y PhotoEspaña, entre otras, así como el apoyo a la Galería de Arquitectura de Madrid. Además, se colabora con la Fundación Arquitectura en la XXIII edición de la Semana Internacional de la Arquitectura, se promueven nuevas ediciones del Pop Arq y del ciclo de visitas guiadas "El arquitecto enseña su obra", así como conferencias y mesas redondas y presentaciones de libros en la sede, que han sido escritos, dirigidos o editados por arquitectos colegiados. Se mantendrán las publicaciones de libros de interés para el COAM, como el de Premios 2025, y otras colaboraciones.

En 2025 se ha publicado el número 389 de la revista *Arquitectura* (primer semestre). La publicación del número previsto para el segundo semestre de 2025 (390) estaba prevista para final de año pero su presentación se ha programado para el 20 de enero de 2026. Se entregará a imprenta antes de final de año. Lo mismo con el II libro de la colección "Libros de *Arquitectura*" (patrimonio) cuya presentación está prevista para febrero de 2026. Ambas presentaciones se han retrasado por motivos de agenda, pero son trabajos que corresponden al ejercicio 2025. Lo mismo ha ocurrido con el segundo número de la revista digital *Textos de Arquitectura*. Se presentará junto con el número 390 de la revista *Arquitectura*. El número estará disponible en la web antes de final de año. En 2026 se publicará el número 391 de la revista *Arquitectura* (antes del verano, primer semestre de 2026), el III libro de la colección "Libros de *Arquitectura*" (patrimonio) y el tercer número de la revista *Textos de Arquitectura* (segundo semestre de 2026).

III.7. Otras actividades

En este epígrafe se incluye el Coworking sobre el que no se prevé la necesidad de gastos salvo una pequeña cantidad para actividades de difusión.

Se propone también una cantidad para destinarla a los presupuestos participativos dentro de la plataforma de participación colegial.

Y también se incluye una partida de 18.000 euros para desarrollar otras acciones y la fiesta de los colegiados que se desarrollaba históricamente en el COAM, en la semana de la arquitectura, y que proponemos recuperar.

III.8. Comunicación

La comunicación es una de las áreas estratégicas para el Colegio, por lo que se va a mantener la partida presupuestaria para el 2026, que ya fue reforzada en el ejercicio anterior.

Entre las acciones de comunicación que se van a realizar están la continuidad del podcast *Arquitectura Acompasada*, la difusión del Congreso de Arquitectos "¿Hacia dónde va la profesión?" o la promoción del Coworking colegial, entre otros. Desde el Departamento de Comunicación se va a potenciar la presencia del COAM en medios con el objetivo en difundir la Arquitectura, defender el patrimonio y potenciar la imagen de los arquitectos como el profesional referente en materia de vivienda, urbanismo, rehabilitación y protección del patrimonio construido.

IV. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN

Bajo este epígrafe se agrupan todos aquellos costes relacionados con el mantenimiento y conservación del edificio, servicios auxiliares, seguros, custodia de expedientes y otros pequeños gastos. Para el ejercicio 2026, como venimos realizando, planteamos una contención del gasto en la medida de lo posible lo que se refleja en la previsión de mantener el gasto respecto al presente ejercicio a pesar del IPC estimado del 2,6%.

IV.1. Compras de otros aprovisionamientos

Son pequeñas compras para que los trabajadores del COAM puedan desarrollar sus actividades.

IV.2. Reparaciones y Conservación

Las reparaciones y conservación se incluyen tanto aquellas relacionadas con las aplicaciones informáticas que se refieren fundamentalmente al apoyo y resolución de incidencias de usuario y el mantenimiento licencias, como el mantenimiento del edificio en general (inspecciones, contratos de mantenimiento, ascensores, etc.). En este apartado se mantiene el coste de la figura del Arquitecto conservador del edificio.

En 2026 los sistemas de información y la seguridad continúan considerándose un área estratégica del COAM. Se mantienen y refuerzan las actuaciones destinadas a la mejora de la infraestructura tecnológica, el soporte informático y las comunicaciones, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de los servicios, reducir incidencias y optimizar los tiempos de respuesta. Se seguirá impulsando la digitalización de los procesos internos y de la relación con el colegiado, así como el cumplimiento de los requisitos de ciberseguridad y normativos, consolidando el modelo basado en servicios web en la nube y mejorando la protección de la información corporativa.

Así mismo, se destina una partida para aquellas actuaciones de mejora del edificio en sostenibilidad y accesibilidad que, como veremos, también se refleja en el capítulo de inversiones.

IV.3. Transporte y Custodia de Expedientes

Se conserva la partida destinada a la custodia de expedientes de ejercicios anteriores.

IV.4. Suministros

Se ha presupuestado una cuantía muy similar a la prevista para 2025 debido a que no se espera grandes variaciones en los precios de la energía.

IV.5. Servicios Auxiliares

Las actividades para realizar en la sede entre eventos internos y alquileres se mantienen prácticamente respecto al ejercicio anterior. No obstante, debido a la reducción de grandes eventos internos, se prevé una ligera reducción de estos gastos: mozos, azafatas, personal de montaje de eventos y gastos en servicios audiovisuales.

IV.6. Servicios Profesionales al Servicio del COAM

Se mantiene la separación del coste de los servicios profesionales que dan soporte al COAM de aquellos que dan soporte al Colegiado. Dentro de estos servicios se encuentran los servicios profesionales (fiscal, laboral y legal) al servicio del COAM. Se seguirá realizando una revisión de todos ellos para mantener los importes mejorando el servicio.

La partida de Asesorías Técnicas incluye, entre otras, las puntuales de la correspondiente a la actualización de la documentación técnica, la coordinación de la actividad empresarial de igual manera que cualquier asesoría cuyo fin sea mejorar el COAM.

IV.7. Servicios Profesionales al Servicio del Colegiado

Son los servicios profesionales que dan asistencia a los Colegiados en el ámbito fiscal, laboral, legal o de empleo.

IV.8 Otros Gastos

En este capítulo se encuentran gastos varios como teléfono, fotocopias, correo, gastos de comunidad, suscripciones, etc. No se prevén grandes cambios, más que lo que implica la mayor digitalización del COAM y, en consecuencia, la menor utilización de papel.

IV.9 Primas de Seguro

El bloque de Primas de Seguro engloba el seguro del edificio, responsabilidad civil, vida colegiados, empleados y becarios y seguro de accidentes de Junta de Gobierno.

IV.10. Arrendamientos y Cánones

En cuanto al alquiler de espacios de la Fundación Arquitectura, una de las fuentes de ingresos de esta institución, se originan tanto en el uso de aulas por el Instituto de Formación Continua y el Coworking, como en la disposición de espacios para eventos propios o externos. En el ejercicio 2025 se incrementó el número de salas disponibles para el COAM por lo que se ha incrementado ligeramente el gasto respecto a previsto. Para el 2026, se actualiza con el IPC.

V. GASTOS DE PERSONAL

Durante el ejercicio se continúa con el proceso de reorganización del personal, ajustando los perfiles internos y cubriendo las vacantes que se van produciendo, especialmente en aquellas áreas que se considera necesario potenciar.

El incremento del gasto se explica fundamentalmente por la actualización salarial prevista en el convenio, así como por las nuevas incorporaciones realizadas en 2025 en Gerencia, MATCOAM y la Oficina de Rehabilitación.

Para 2026 está prevista, además, la incorporación de un Director Financiero.

VI. DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

El gasto corresponde a la amortización del inmovilizado. Los criterios utilizados se encuentran dentro de las tablas fiscales.

VII. OTROS GASTOS

VII.1 Impuestos y Tasas

Se ha presupuestado Impuesto de Sociedades teniendo en cuenta que el COAM está acogido a sectores diferenciados.

VII.2. Variación Provisiones

Se prevé que haya cierta morosidad por lo que las posibles insolvencias que se produzcan en el ejercicio, principalmente de expedientes visados recogidos por los Colegiados y cuotas Colegiales impagadas, razón por la que se ha estimado un importe de 20.000 €.

VII.3. Gastos Financieros

Como hemos expuesto en el entorno económico, a la vista del descenso de la inflación más rápido de lo esperado, y del tenue crecimiento del PIB en la eurozona, el BCE procedió a recortar tipos en 25 puntos básicos en la reunión de junio y se prevé estabilidad para 2026. No obstante la amortización realizada en el ejercicio, con una deuda total por debajo un millón de euros a cierre de 2025 nos llevan a una reducción importante de los gastos financieros.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
Total Ingresos	11.365.600	11.723.733
I - INGRESOS POR SERVICIOS COLEGIALES	9.233.500	9.707.740
I.1 - Aportaciones colegiales	2.665.000	2.835.000
I.1.1 - Cuota colegial	2.365.000	2.525.000
- Cuota colegial	2.365.000	2.525.000
I.1.2 - Cuota CSCAE	300.000	310.000
- Cuota CSCAE	300.000	310.000
I.2 - Visado	4.603.000	5.004.100
I.2.1 - Visado	4.583.000	4.981.900
- Visado	4.583.000	4.981.900
I.2.2 - Traslado de Expedientes	20.000	22.200
- Traslado de expedientes	20.000	22.200
I.3 - Gestión Cobro Honorarios	25.000	10.000
1.3.1. Gestión Cobro Honorarios	25.000	10.000
- Gestión Cobro Honorarios	25.000	10.000
I.4. - Formación	380.000	365.640
I.4.1 - Instituto de Formación Continua	250.000	255.000
- Instituto de Formación Continua	250.000	255.000
I.4.2 - Escuela de opositores	130.000	110.640
- Escuela de opositores	130.000	110.640
I.5 -Patrocinios, publicidad y Convenios para actividades: ;	385.000	375.000
1.5.1 Patrocinios y Convenios	355.000	355.000
- Asemas	36.000	-
- Patrocinios para actividades varias	20.000	15.000
- Patrocinios para actividades culturales	7.000	-
- Patrocinios Semana A	30.000	80.000
- Otros Patrocinios	262.000	260.000
1.5.2. Publicidad revista	30.000	20.000
- Publicidad Revista Arquitectura	30.000	20.000
I.6 - Gestión Concursos	72.000	70.000
- Gestión Concursos	72.000	70.000
I.7 - MATCOAM	532.000	550.000
II.4.1 - Patrocinios MATCOAM	372.000	460.000
II.4.1 - Patrocinios MATCOAM	372.000	460.000
II.4.2 - Semana de la Construcción	160.000	90.000
II.4.2 - Semana de la Construcción / Inmomat	160.000	90.000
I .8 - Oficina de rehabilitación	525.000	410.000
I.8.1 - Convenio Comunidad de Madrid	495.000	250.000
- Oficina de rehabilitación (Subvención)	495.000	250.000
I.8.2 - Convenio Ayuntamiento de Madrid	30.000	140.000
- Encomienda Rehabilita	30.000	140.000
I.8.3 - Otros	-	20.000
- Oficina de rehabilitación (Otros)	-	20.000
I.9 - Otros	46.500	88.000
I.9.1 - Lista de Peritos y Mediadores	22.000	20.000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
Total Ingresos	11.365.600	11.723.733
I - INGRESOS POR SERVICIOS COLEGIALES	9.233.500	9.707.740
I.1 - Aportaciones colegiales	2.665.000	2.835.000
I.1.1 - Cuota colegial	2.365.000	2.525.000
- Cuota colegial	2.365.000	2.525.000
I.1.2 - Cuota CSCAE	300.000	310.000
- Cuota CSCAE	300.000	310.000
I.2 - Visado	4.603.000	5.004.100
I.2.1 - Visado	4.583.000	4.981.900
- Visado	4.583.000	4.981.900
I.2.2 - Traslado de Expedientes	20.000	22.200
- Traslado de expedientes	20.000	22.200
I.3 - Gestión Cobro Honorarios	25.000	10.000
1.3.1. Gestión Cobro Honorarios	25.000	10.000
- Gestión Cobro Honorarios	25.000	10.000
I.4. - Formación	380.000	365.640
I.4.1 - Instituto de Formación Continua	250.000	255.000
- Instituto de Formación Continua	250.000	255.000
I.4.2 - Escuela de opositores	130.000	110.640
- Escuela de opositores	130.000	110.640
I.5 -Patrocinios, publicidad y Convenios para actividades: ;	385.000	375.000
1.5.1 Patrocinios y Convenios	355.000	355.000
- Asemas	36.000	-
- Patrocinios para actividades varias	20.000	15.000
- Patrocinios para actividades culturales	7.000	-
- Patrocinios Semana A	30.000	80.000
- Otros Patrocinios	262.000	260.000
1.5.2. Publicidad revista	30.000	20.000
- Publicidad Revista Arquitectura	30.000	20.000
I.6 - Gestión Concursos	72.000	70.000
- Gestión Concursos	72.000	70.000
I.7 - MATCOAM	532.000	550.000
II.4.1 - Patrocinios MATCOAM	372.000	460.000
II.4.1 - Patrocinios MATCOAM	372.000	460.000
II.4.2 - Semana de la Construcción	160.000	90.000
II.4.2 - Semana de la Construcción / Inmomat	160.000	90.000
I .8 - Oficina de rehabilitación	525.000	410.000
I.8.1 - Convenio Comunidad de Madrid	495.000	250.000
- Oficina de rehabilitación (Subvención)	495.000	250.000
I.8.2 - Convenio Ayuntamiento de Madrid	30.000	140.000
- Encomienda Rehabilita	30.000	140.000
I.8.3 - Otros	-	20.000
- Oficina de rehabilitación (Otros)	-	20.000
I.9 - Otros	46.500	88.000
I.9.1 - Lista de Peritos y Mediadores	22.000	20.000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
- Lista de Peritos y Mediadores	22.000	20.000
I.9.2 - Por la Emisión de Dictámenes y Arbitrajes	3.500	3.000
- Por la Emisión de Dictámenes y Arbitrajes	3.500	3.000
I.9.3 - Coworking	20.000	15.000
- Coworking ing	20.000	15.000
I.9.4 - Otros ingresos	1.000	50.000
- Otros ingresos. Ordenador virtual	1.000	50.000
II - INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	2.132.100	2.015.993
II.1 - Arrendamientos de Espacios	1.532.000	1.413.396
II.1.1 - Arrendamientos de Eventos Comerciales	1.290.000	1.165.000
- Arrendamientos de Eventos Comerciales	1.290.000	1.165.000
II.1.2 - Arrendamientos de Restaurante	150.000	158.700
- Arrendamientos de Restaurante	150.000	158.700
II.1.3 - Otros Arrendamientos	59.000	61.396
- Alquiler de espacios (ASEMAS)	14.000	16.396
- Alquiler de espacios y Patrocinio HNA	45.000	45.000
II.1.4 - Parking: Alquileres Plazas en propiedad	33.000	28.300
- Parking: Alquileres Plazas en propiedad	33.000	28.300
II.2 - Derechos en Comunidades de Propietarios BR1	274.500	275.250
II.2.1 - BR1 Parking: Resultado Plazas Rotación	250.000	250.000
- BR1 Parking: Resultado Plazas Rotación	250.000	250.000
II.2.2 - BR1 Parking: Servicios de Gestión	24.500	25.250
- BR1 Parking: Servicios de Gestión	24.500	25.250
II.3 - Servicios de Gestión y Refacturaciones	325.600	327.347
II.3.1 - Extorno y Comisiones Póliza Seguro	137.800	137.800
- Extorno RC Colegiados	87.800	87.800
- Extorno Vida Colegiados	50.000	50.000
II.3.2 - Ingresos Financieros	40.600	10.047
- Ingresos Financieros	40.600	10.047
II.3.3 - Refacturación: Parking + Fundación Arquitectura + Restauración	143.000	170.000
- Refacturación Parking	31.000	35.000
- Refacturación Restaurante	81.500	92.000
- Refacturación Fundación Arquitectura Coam	30.500	43.000
II.3.4 - Servicios de Gestión a la Fundación Arquitectura COAM	4.200	4.500
- Servicios de Gestión a la Fundación Arquitectura COAM	4.200	4.500
II.3.5 - Otros Ingresos	-	5.000
- Otros Ingresos extraordinarios	-	5.000
III. - INGRESOS POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO	-	-
III.1 - Excedente por venta de inmovilizado	-	-

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
Total Gastos	11.365.549	11.723.689
I - AREA INSTITUCIONAL COAM	880.966	825.280
I.1 - Obligaciones Corporativas y otros Gastos de Gobierno	728.630	680.400
I.1.1 - CSCAE Contribución Anual	300.000	310.000
- CSCAE Contribución Anual	300.000	310.000
I.1.2 - Junta de Gobierno	239.000	252.500
- Junta de Gobierno	239.000	252.500
I.1.3 - Junta de Representantes	48.380	49.200
- Junta de Representantes	48.380	49.200
I.1.4 - Asistencia a Organismos, Instituciones y Comisiones	71.250	68.700
- Asistencia a Organismos, Instituciones y Comisiones	71.250	68.700
I.1.5 - Gastos de Elecciones COAM y Consultas a Colegiados	70.000	-
- Elecciones	70.000	-
I.2 - Comisiones Estatutarias	128.036	121.880
I.2.1 - Comisión de Administración	23.384	24.960
- Comisión de Administración	23.384	24.960
I.2.2 - Comisión Permanente Junta Representantes	15.168	15.360
- Comisión Permanente Junta Representantes	15.168	15.360
I.2.3 - Comisión de Asuntos Económicos	6.636	6.720
- Comisión de Asuntos Económicos	6.636	6.720
I.2.4 - Comisión de Control	8.848	8.640
- Comisión de Control	8.848	8.640
I.2.5 - Comisión de Deontología	49.000	40.000
- Asistencia a la Comisión de deontología	15.000	15.000
- Asistencia legal y administrativa - Deontología	34.000	25.000
I.2.6 - Comisión de Recursos	24.000	25.700
- Asistencia a la Comisión - Recursos	6.000	7.700
- Asistencia legal y administrativa - Recursos	18.000	18.000
I.2.7 - Comisión de Transparencia	1.000	500
- Comisión de Transparencia	1.000	500
I.3 - Comisiones Asesoras y otros	24.300	23.000
I.3.1 - Comisiones Asesoras	13.800	14.000
- Comisiones Asesoras	13.800	14.000
I.3.2 - Jurados	10.500	9.000
- Jurados y tribunales	10.500	9.000
II -AYUDAS MONETARIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN	572.069	537.459
II.1 - Ayudas a la Fundación Arquitectura	270.000	220.000
II.1.1 - Patrocinio Fundación Arquitectura	220.000	200.000
- Semana de la Arquitectura, visitas guiadas, becas, ciclos y otros	220.000	200.000
II.1.2. Aportación extraordinaria para amortización préstamo	50.000	20.000
-Aportación extraordinaria para amortización préstamo	50.000	20.000
II.2 - Encomienda: Fundación Arquitectura	211.000	222.168
II.2.1 - Servicio Histórico	141.600	148.636
- Servicio Histórico	141.600	148.636
II.2.2 - Biblioteca	47.000	50.376

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
- Biblioteca	47.000	50.376
II.2.3 - Cultura	22.400	23.156
- Dirección cultural	22.400	23.156
II.3 - Otras ayudas	91.069	95.291
II.3.1 - UNICEF + Docomono + Otras Ayudas (ONG's)	14.975	14.975
- Docomomo	2.250	2.250
- Arquitectos Sin Fronteras	10.000	10.000
- Unicef	225	225
- Hispania Nostra	500	500
- Real Congregación de Arquitectos de Ntra. Sra. De Belén en su huída a Eg	2.000	2.000
II.3.2 - Ayuda al Fondo de Asistencia Social. FAS	76.094	80.316
- Ayuda al Fondo de Asistencia Social. FAS	76.094	80.316
III - ÁREAS COLEGIALES	1.323.300	1.398.533
III.1 - Formación	315.500	308.608
III.1.1 - Profesorado - Instituto de Formación Continua	160.000	152.100
- Profesorado - Instituto de Formación Continua	160.000	152.100
III.1.2 - Profesorado - Escuela de opositores	110.000	105.097
- Profesorado - Escuela de opositores	110.000	105.097
III.1.3 - Gastos de formación gratuita / subvencionada	5.000	5.000
- Gastos de formación gratuita / subvencionada	5.000	5.000
III.1.4 - Otros gastos de formación	40.500	46.411
- Plataforma	40.500	46.411
III.2 - Biblioteca	27.000	27.000
III.2.1 - Proyectos Biblioteca	27.000	27.000
- Proyectos Biblioteca	27.000	27.000
III.3 - Profesión	339.600	420.500
III.3.1 - Jornadas técnicas y actividades	120.000	198.000
- Ponentes y encomiendas	32.600	89.000
- Azafatas, peones y personal	15.000	7.000
- Tecnicos y equipos Audiovisuales	5.400	10.000
- Servicios auxiliares	5.000	7.000
- Otras acciones	62.000	85.000
III.3.2 - CAT	26.600	47.100
- Externos: especialistas CAT y otros	1.500	20.000
- Representantes COAM en grupos de trabajo UNE+cuota	4.000	8.000
- Suscripción a AENOR CSCAE	4.100	4.100
- Actualización de las guías de Arquitectura	17.000	15.000
III.3.3 - Defensa y fomento de la Profesión	72.000	70.000
- Defensa y fomento de la Profesión	47.000	55.000
- Congreso de la profesion y otros	25.000	15.000
III.3.4 - Concursos	70.000	80.000
- Gestión de concursos	70.000	80.000
III.3.5 - Oficina de Rehabilitación	42.000	17.400
- Servicios externos	30.000	10.000
- Jornadas	9.000	6.500

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
- Difusión	3.000	900
III.3.6 - Mediacoam	9.000	8.000
- Mediacoam	9.000	8.000
III.4 - Administraciones	500	500
III.4.1 - Gestiones con administraciones públicas	500	500
- Gestiones con administraciones públicas	500	500
III.5 - MATCOAM	165.500	142.500
III.5.1 - Gastos del MATCOAM	40.500	67.500
- Gastos del MATCOAM	40.500	67.500
III.5.2 - Semana de la Construcción	125.000	75.000
- Semana de la Construcción / Inmomat	125.000	75.000
III.6 - Innovación	92.000	105.000
III.6.1 - Digitalización	20.000	30.000
- Digitalización	20.000	30.000
III.6.2 - Visado BIM	2.000	5.000
- Visado BIM	2.000	5.000
III.6.3 - Ordenador Virtual.	60.000	58.000
- Externalización de servicios	60.000	58.000
III.6.4 - Plataforma de participación Colegial	4.000	-
- Plataforma de participación Colegial	4.000	-
III.6.5 - Otros proyectos de Innovación	6.000	12.000
- Proyectos de innovación	6.000	12.000
III.7 - Actividades culturales propias	230.400	230.400
III.7.1 - Difusión Arquitectura	85.400	85.400
- Exposiciones	63.800	56.988
- Talleres y jornadas	2.600	9.312
- Arquitecto enseña su obra	1.000	600
- Otros Difusión Arquitectura	18.000	18.500
III.7.2 - Revista Arquitectura	145.000	145.000
- Revista Arquitectura	145.000	145.000
III.8 - Otras actividades	25.500	33.500
III.8.1 - Coworking	500	500
- Coworking	500	500
III.8.2 - Presupuesto participativo	15.000	15.000
- Presupuesto participativo	15.000	15.000
III.8.3 - Otras actividades y proyectos	10.000	18.000
- Otras actividades	10.000	18.000
III.9 - Comunicación	127.300	130.525
III.9.1 - Comunicación - Asesoría externa	116.500	115.500
- Externos	50.000	50.000
- Agencias y campañas	50.000	50.000
- Podcast	16.000	15.000
- Otros comunicación	500	500
III.9.2 - Comunicación - Fotos y Cartelería	1.000	1.025
- Comunicación - Fotos y Cartelería	1.000	1.025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
III.9.3 - Comunicación - Resúmenes de prensa	9.800	14.000
- Comunicación - Resúmenes de prensa	9.800	14.000
IV - CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	2.267.098	2.347.487
IV.1 - Compras de otros aprovisionamientos	16.000	14.500
IV.1.1 - Material de Oficina y Otras Compras	8.000	7.500
- Libro de órdenes e incidencias / Etiquetas visado	500	500
- Material de oficina	7.500	7.000
IV.1.2 - Consumibles Informáticos	8.000	7.000
IV.1.2 - Consumibles Informáticos	8.000	7.000
IV.2 - Reparaciones y Conservación	530.000	528.050
IV.2.1 - Reparaciones y Conservación. Aplicaciones Informáticas	356.000	350.140
- Oracle ERP	43.700	-
- Oracle Base de datos	38.500	48.000
- Soporte Oracle	1.900	2.300
- Licencias office	11.700	17.000
- Mantenimiento / licencia Base de datos Servicio Histórico y Biblioteca	14.000	13.050
- Backup	13.500	15.000
- Mantenimiento del CPD	6.200	6.500
- Mantenimiento licencias Plataforma de virtualización de servidores	5.100	5.500
- Licencias antivirus	5.100	5.500
- Proyectos- Digitalización y otros	28.300	9.600
- Seguridad	12.800	22.300
- CAU	85.200	96.000
- Otros	90.000	109.390
IV.2.2 - Reparaciones y Conservación. Inmuebles	174.000	177.910
- Servicios de mantenimiento edificio	93.000	92.700
- Mantenimiento Ascensores	8.700	11.300
- Mantenimiento Domótica	4.800	4.800
- Arquitecto conservador del edificio	22.500	24.110
- Material de mantenimiento / Ferretería / Otros mantenimientos	45.000	45.000
IV.3 - Transportes y Custodia	104.400	104.500
IV.3.1 - Servicios de Mensajería	7.500	6.000
- Servicios de Mensajería	7.500	6.000
IV.3.2 - Custodia de Expedientes	94.000	94.000
- Custodia	94.000	94.000
IV.3.3 - Traslado de Expedientes	2.900	4.500
- Traslado de Expedientes	2.900	4.500
IV.4 - Suministros	189.800	223.972
IV.4.1 - Agua	10.300	12.565
IV.4.1 - Agua	10.300	12.565
IV.4.2 - Luz	154.500	179.880
IV.4.2 - Luz	154.500	179.880
IV.4.3 - Gas	25.000	31.527
IV.4.3 - Gas	25.000	31.527
IV.5 - Servicios auxiliares	445.600	435.600

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
IV.5.1 - Limpieza	123.100	124.000
- Servicios de limpieza - COAM	105.000	107.500
- Servicios de limpieza - Eventos y otros	18.100	16.500
IV.5.2 - Seguridad	243.000	250.000
- Servicios de seguridad - COAM	190.000	216.000
- Servicios de seguridad - Eventos y otros	53.000	34.000
IV.5.3 - Otros servicios Auxiliares	79.500	61.600
- Servicios de auxiliares - Mozos y azafatas	35.000	25.000
- Servicios de auxiliares - Catering	10.000	6.000
- Servicios de auxiliares - Audiovisuales	8.000	7.000
- Servicios de auxiliares - Ferias publicidad	5.300	8.600
- Servicios de auxiliares - Otros	21.200	15.000
IV.6 - Servicios Profesionales al servicio del COAM	136.200	174.670
IV.6.1 - Auditoría financiera	14.000	14.500
- Auditoría financiera	14.000	14.500
IV.6.2 - Asesoría Jurídica	25.500	23.000
- Letrados y Procuradores al servicio del COAM	1.600	8.000
- Asesoría Jurídica Externa (Notarios y patentes)	3.900	2.000
- Informes y otros	20.000	13.000
IV.6.3 - Asesoría Fiscal	11.000	11.450
- Asesoría fiscal al COAM - Iguala	11.000	11.450
- Asesoría fiscal al COAM - Otros	-	-
IV.6.4 - Asesoría Laboral	45.700	81.720
- Asesoría laboral al COAM	17.800	17.000
- Asesoría en la elaboración de nóminas	15.500	16.320
- Headhunters	-	11.000
- PRL	12.400	12.400
- Otras asesorías laborales y asistencias letradas	-	25.000
IV.6.5 - Asesoría Calidad	-	-
- Asesoría Calidad	-	-
IV.6.6 - Jurados: Concursos	2.000	4.000
- Jurados: Concursos	2.000	4.000
IV.6.7 - Asesorías Técnicas	15.000	15.000
- Asesorías técnicas	15.000	15.000
IV.6.8 - Corte de Arbitraje	1.000	3.000
- Corte de Arbitraje	1.000	3.000
IV.6.9 - Plazas de Garaje	22.000	22.000
- Plazas de Garaje	22.000	22.000
IV.7 - Servicios Profesionales al servicio del Colegiado	97.132	89.780
IV.7.1 - Asesoría Jurídica (Gestión de Honorarios)	15.000	3.000
- Asesoría Jurídica (Gestión de Honorarios)	15.000	3.000
IV.7.2 - Asesoría Fiscal	57.500	61.000
- Asesoría Fiscal	57.500	61.000
IV.7.3 - Asesoría Laboral	24.632	25.780
- Asesoría Laboral	24.632	25.780

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
IV.8 - Otros gastos	186.550	189.600
IV.8.1 - Teléfono y Fax	19.250	29.500
- Telefonía móvil	14.300	9.000
- Líneas fijas	4.950	20.500
IV.8.2 - Línea de Datos	31.850	32.200
- Línea de datos	8.750	9.200
- ICOM - Vodafone	23.100	23.000
IV.8.3 - Fotocopias	6.100	5.500
- Fotocopias	6.100	5.500
IV.8.4 - Correo Postal	9.300	7.900
- Correo Postal	9.300	7.900
IV.8.5 - Gastos de Comunidad	65.050	64.000
- Gastos de Comunidad	65.050	64.000
IV.8.6 - Suscripciones	28.500	25.000
- Suscripciones	28.500	25.000
IV.8.7 - Viajes	17.500	18.000
- Viajes	17.500	18.000
IV.8.8 - Litigios y otras reclamaciones	-	500
- Litigios y otras reclamaciones	-	500
IV.8.9 - Varios	9.000	7.000
- Varios	9.000	7.000
IV.9 - Primas de Seguro	266.060	281.147
IV.9.1 - Seguro de Edificios	15.100	15.107
- Seguro de Edificios	15.100	15.107
IV.9.2 - Seguro de Responsabilidad Civil de Colegiados	101.800	94.753
- Seguro de Responsabilidad Civil de Colegiados	101.800	94.753
IV.9.3 - Seguro Colectivo de Vida Colegiados	96.950	99.122
- Seguro Colectivo de Vida Colegiados	96.950	99.122
IV.9.4 - Seguro Colectivo de Vida Empleados	45.475	55.997
- Seguro Colectivo de Vida Empleados	45.475	55.997
IV.9.5 - Seguro de Responsabilidad Civil de Eventos	2.500	6.165
- Seguro de Responsabilidad Civil de Eventos	2.500	6.165
IV.9.6 - Seguro de Accidentes. Junta de Gobierno	350	1.030
- Seguro de Accidentes. Junta de Gobierno	350	1.030
IV.9.7 - Seguro de Accidentes. D&O	285	5.468
- Seguro de Accidentes. D&O	285	5.468
IV.9.8 - Seguro de CiberRiesgo	3.600	3.505
- Seguro de CiberRiesgo	3.600	3.505
IV.10 - Arrendamientos y Cánones	295.356	305.668
IV.10.1 - Renting	18.000	29.800
- Equipos para Procesos de Información	18.000	29.800
IV.10.2 - Alquiler Espacios a Fundación Arquitectura	277.356	275.868
- Alquiler de aulas	210.356	221.868
- Otros usos	67.000	54.000
IV.10.3 - Derecho de Superficie. Plazas de Garaje	-	-

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Concepto	Ppto 2025	PPTO 2026
- Derecho de Superficie. Plazas de Garaje	-	-
V - GASTOS DE PERSONAL	5.271.246	5.497.352
V.1 - Sueldos y Salarios	4.039.743	4.198.394
- Sueldos y Salarios	4.039.743	4.198.394
V.2 - Indemnizaciones	-	-
- Indemnizaciones	-	-
V.3 - Becarios	-	-
- Becarios	-	-
V.4 - Seguridad Social a Cargo de la Empresa	1.207.503	1.274.758
- Seguridad Social a Cargo de la Empresa	1.207.503	1.274.758
V.5 - Formación	20.000	18.000
- Formación	20.000	18.000
V.6 - Otros Gastos Sociales	4.000	6.200
- Otros Gastos Sociales	4.000	6.200
VI - DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	720.266	814.393
VI.1 - Amortización del Inmovilizado Inmaterial	82.130	125.495
- Amortización del Inmovilizado Inmaterial	82.130	125.495
VI.2 - Amortización del Inmovilizado Material & Inmobiliarias	638.136	688.898
- Amortización del Inmovilizado Material & Inmobiliarias	638.136	688.898
VII - OTROS GASTOS	330.604	303.184
VII.1 - Impuestos y Tasas	230.400	240.000
VII.1.1 - IVA, IBI, IAE y Otras Tasas	155.400	165.000
- IVA, IBI, IAE y Otras Tasas	155.400	165.000
VII.1.2 - Impuesto de Sociedades	75.000	75.000
- Impuesto de Sociedades	75.000	75.000
VII.2 - Variación Provisiones	14.000	20.000
VII.2.1 - Provisión de insolvencias	14.000	20.000
- Provisión de insolvencias	14.000	20.000
VII.3 - Gastos Financieros	86.204	43.184
VII.3.1 - Servicios Bancarios y Similares	18.100	18.000
- Servicios Bancarios y Similares	18.100	18.000
VII.3.2 - Intereses Deuda	68.104	25.184
- Intereses Deuda	68.104	25.184
Excedente	50	44

03 - PLAN DE INVERSIONES Y DESINVERSIONES

INVERSIONES COAM (cifras en €)

INVERSIONES 2025	2.025 PPTO	2.026 PPTO
SISTEMAS	296.220	211.000
Adquisición De Hardware	0	10.000
Adquisición y renovación De Software	215.220	126.000
Actualización de procesos de visado		30.000
Digitalización del COAM	51.220	20.000
Asistente virtual IA	7.000	5.000
Ordenador Virtual	80.000	20.000
Actualización del COAM Digital (Area digital del Colegiado)	0	15.000
ERP	70.000	25.000
1. Renovacion de licencias de Office		11.000
Web		10.000
Proyecto de mejora de los sistemas y de la seguridad	81.000	65.000
Proyecto de migración de los servicios al Cloud	30.000	
CRM		25.000
Nueva cabina de almacenamiento		10.000
Seguridad ENS	40.000	30.000
OBRAS E INSTALACIONES	246.000	190.000
Plan de Mejora de Sostenibilidad del Edificio - Innovación	140.000	100.000
Mejoras en la sostenibilidad y mantenimiento del edificio	90.000	70.000
Mejoras en la accesibilidad al edificio	50.000	30.000
Obras y Reposiciones	50.000	45.000
Mobiliario Oficina	3.000	1.000
Equipos audiovisuales		10.000
Librería	38.000	22.000
Biblioteca - Adquisiciones De Monografías, Revistas Y Audiovisuales	15.000	12.000
TOTAL INVERSIONES	542.220	401.000

El plan de inversiones se irá ejecutando en función de la tesorería disponible en el COAM, asegurando en todo momento la viabilidad financiera de la corporación a corto y medio plazo.

El Plan de Inversiones para 2026 tiene como objetivo mejorar la sede Colegial y el funcionamiento del propio Colegio haciéndolos más eficientes, sostenibles y accesibles.

Sistemas COAM

Dotado con 211.000 euros. Por motivos de seguridad y obsolescencia se continuará la actualización de los equipos de comunicaciones del CPD, en hardware financiado en tres años. Se profundiza en la digitalización del COAM para la actualización de los procesos de visado, nuevas actuaciones internas y mejora del COAM Digital. La modernización del ERP sigue siendo prioritaria, para su adaptación en entorno cloud. También está previsto el desarrollo de un asistente virtual de IA, la renovación de licencias de Office, la creación de nuevas webs en 2026 y el ordenador virtual. Finalmente, se prevé mejorar los sistemas y la seguridad con las siguientes partidas: evolución del CRM, una nueva cabina de almacenamiento y 4 actuaciones de seguridad alineadas con el ENS.

Obras e Instalaciones COAM

Para inversiones en el edificio destinamos 190.000 enfocados al mantenimiento y mejoras del edificio. También se tiene previsto continuar ampliando el fondo bibliográfico con la adquisición de nuevas monografías, revistas y materiales audiovisuales, en la línea de ejercicios anteriores.

04 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se describe a continuación el estado de la deuda financiera, que año tras año va reduciendo su incidencia. La evolución de la deuda hasta su finalización en 2027 es la siguiente:

Préstamos	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026	31/12/2027
Banco Santander - 7.000.000 €	2.282.445	1.471.321	1.184.942	929.124	663.074	379.857	78.365	0
Banco Santander - 3.000.000 €	1.376.297	1.166.111	954.508	749.328	534.645	306.215	63.158	0
Banco Santander - 1.500.000 €	608.963	518.657	427.619	339.707	248.026	150.264	46.079	0
BBVA - ICO - 1.000.000 €	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
Total Deuda	5.267.705	3.156.090	2.567.068	2.018.159	1.445.745	836.335	187.602	0

El desembolso de tesorería destinado al pago de capital de la deuda será para este ejercicio de aproximadamente 650.000 euros quedando pendiente para 2027 187.000 euros. Esta mejora de tesorería prevista en 2027 nos permitirá acometer inversiones necesarias.

05 - PRESUPUESTO DE TESORERÍA

Saldo estimado a 31/12/2025	1.080.805
Cobros operativos	11.723.733
- Cobros por cuotas Colegiales	2.835.000
- Cobros por visado	5.004.100
- Otros cobros	3.884.633
Pagos operativos	-10.884.112
- Gastos de personal	-5.497.352
- Área Institucional	-825.280
- Consumos de explotación	-2.071.619
- Pagos Fundación Arquitectura	-718.036
- Otros pagos	-1.771.825
Total Flujo de caja operativo	839.621
Cobros por desinversiones	0
- Desinversiones	0
Pagos por inversiones	-401.000
- Inversiones	-401.000
Total Flujo de caja inversiones	-401.000
Nuevas financiaciones	0
- Nueva financiación	0
Pagos por inversiones	-670.272
- Repago de deuda	-645.088
- Intereses	-25.184
Total Flujo de caja financiero	-670.272
Saldo a final del ejercicio	849.154
Variación en el ejercicio	-231.651

Nota: Por simplicidad los saldos incluidos son netos de impuestos

06 - TARIFAS POR SERVICIOS

Se exponen a continuación algunos de los servicios que presta el COAM ya sea para sus colegiados, colegiados en otros COAs, arquitectos o público en general. Este listado podrá ser modificado en función de la variación en los propios servicios a lo largo del año.

Las tarifas expresadas en este epígrafe son excluido IVA, que será de aplicación según ley.

VISADO

Para el año 2026 se plantean una serie de ajustes en los precios de visado:

- Actualización del módulo y de los valores constantes con el IPC interanual.
- Revisión del descuento que se viene aplicando a los precios de visado.

I. MÓDULO DE VISADO

El módulo Mv (módulo aplicable a los precios de visado) se incrementa un 2,6%, correspondiente a la previsión de subida del IPC, es decir a 538,79 euros.

De igual modo se mantiene un descuento, como en ejercicios anteriores, que en 2026 será del 2,6% en los importes a facturar por el servicio de visado.

II. LIBRO DE ÓRDENES

Serán todos gratuitos

III. INTERTERRITORIALIDAD

Servicio exclusivo y gratuito para colegiados COAM de recepción de documentación para su envío al Colegio de destino de visado, mediante el proceso de Inter territorialidad. El colegio de destino cobrará la tarifa de visado según sus propias tarifas.

IV. SOLICITUD DE EXPEDIENTES

Estos servicios se cobran en el momento de la solicitud y no se devolverá el importe salvo que no se encuentre el expediente solicitado.

Archivo General de la Administración (AGA) de la Comunidad de Madrid

- - Gestión y consulta 124 €
- - Descuento del 50% para colegiados COAM. (31 € si es el autor de la documentación).

Archivos pertenecientes o custodiados por el COAM

- - Gestión, transporte, custodia y archivo de expediente en formato papel 124 €
- - Gestión, transporte, custodia y archivo de expediente en formato digital 62 €

Descuento del 50% para colegiados COAM para sus propios expedientes.

Los expedientes solicitados por petición judicial tendrán un coste del 100%.

DOCUMENTOS COLEGIALES

I. CURRICULUM EN PAPEL

Emisión de un currículum en papel al COAM 30 €

Si para la elaboración del currículum es necesaria la revisión de fichas anteriores a la informatización de los datos correspondientes a los expedientes de visado 55 euros.

El currículum entregado al colegiado por medios electrónicos es gratuito.

II. CERTIFICADOS

II.1. Certificado básico

Emisión de cualquier tipo de certificado estándar, sin complejidad especial: 82 €

Descuento del 100% para colegiados COAM sobre sus propios documentos.

Descuento del 50% para colegiados COAM sobre documentos de otros colegiados.

Descuento del 50% para colegiados en otros COAs, siempre que no implique un trabajo de búsqueda y selección de documentos.

II.2. Certificado de Constancia de Colaboraciones

Registro de constancia para documentar el currículum de arquitectos que han colaborado en proyectos, no siendo el arquitecto firmante: 82 €

Para la aceptación y certificación como colaboración, el arquitecto firmante deberá reconocer la colaboración y definir el alcance del trabajo efectuado del colaborador registrado.

Descuento del 50% para colegiados COAM.

II.3. Certificado de especial complejidad

La tarifa por la emisión de cualquier otro certificado o solicitud de documentación distinta de los anteriores, que revista una especial complejidad o una gestión de mayor coste del habitual, deberá ser aprobada específicamente.

GESTIÓN DE COBRO DE HONORARIOS

Servicio **exclusivo para colegiados COAM**. Las tasas judiciales, en su caso, correrán a cargo del colegiado.

En caso de renuncia al servicio en cualquiera de sus fases, se aplicarán las tarifas establecidas hasta ese momento.

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Gestión administrativa del cobro de honorarios hasta su traslado a la fase jurídica.

El COAM cobrará por este servicio un 2% sobre el principal recuperado con un importe mínimo de 60 €.

II. RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

Gestión jurídica que se inicia cuando se ha producido el impago tras la gestión administrativa.

El COAM cobrará por este servicio un 3% sobre el principal recuperado con un importe mínimo de 105 €, adicionales a la gestión anterior.

NOTA: si no se ha recuperado cantidad alguna y el colegiado desea no continuar con la fase judicial o la cantidad a reclamar es inferior a 3.000 € (motivo por el cual no pasa a fase judicial) se facturará el 2% en concepto de gestión de cobro con un mínimo de 60 € y el 3% con un mínimo de 105 € ambos sobre la cantidad total reclamada.

III. RECLAMACIÓN JUDICIAL

La cuantía mínima para reclamar será de 3.000 €. El colegiado deberá provisionar el 30% sobre la tarifa correspondiente (30% del 15% de la cantidad reclamada), con un máximo de 2.000 €. Esta provisión de fondos será reintegrada al colegiado en caso de la recuperación de sus honorarios.

El COAM cobrará por este servicio, adicionalmente a los importes de las fases anteriores, el 15% sobre el principal recuperado (reclamaciones hasta 40.000 € o según tabla para reclamaciones mayores) y 10% de intereses.

IV. PROCEDIMIENTO ARBITRAL

La cuantía mínima para reclamar será de 3.000 €. El colegiado deberá provisionar el 30% sobre la tarifa correspondiente (30% del 15% de la cantidad reclamada), con un máximo de 2.000 €. Esta provisión de fondos será reintegrada al colegiado en caso de la recuperación de sus honorarios.

El COAM cobrará por este servicio, adicionalmente a los importes de las fases anteriores, el 15% sobre el principal recuperado (reclamaciones hasta 40.000 € o según tabla para reclamaciones mayores) y 10% de intereses.

LISTAS DE ESPECIALISTAS

Servicio exclusivo para colegiados COAM.

I. LISTA DE PERITOS JUDICIALES

Inscripción anual en la Lista de Peritos Judiciales para actuar como Perito en los asuntos judiciales o en solicitudes de parte. Las convocatorias se anunciarán en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota: 55 € / inscripción

Opcionalmente, inscripciones en subespecialidades 5 € / inscripción

II. LISTA DE PERITOS TASADORES DE HACIENDA

Inscripción anual en la lista de Peritos Tasadores de Hacienda para actuar como Perito Tercero en los procedimientos de tasación pericial contradictoria y valoración de bienes y derechos objeto de tributación en las materias conforme a su especialidad y experiencia. Las convocatorias se anunciarán en los medios colegiales.

No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota: 20 €/ inscripción

III. LISTA DE MEDIADORES

Inscripción anual en la Lista de Mediadores. La convocatoria anual se anunciará en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan

abonado la correspondiente cuota: Inscripción anual en la Lista de Mediadores. La convocatoria anual se anunciará en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota: 25 € / inscripción

IV. OTROS SERVICIOS

Los colegiados en el COAM tienen los servicios mencionados en este epígrafe incluidos en la cuota colegial. Para los arquitectos colegiados en otros COAs (arquitectos habilitados) se aplicarán las siguientes tarifas:

IV.1. OFICINA DE CONCURSOS

Boletín de concursos enviado por correo electrónico. 50 €/año

IV.2. PORTAL DE EMPLEO

Acceso al Portal de Empleo: ofertas de trabajo en empresas y estudios, relacionados con la arquitectura. 50 €/año

IV.3. BOLSA DE TRABAJO

Acceso a la Bolsa de Trabajo: listado de arquitectos colegiados especialistas a disposición de la ciudadanía para dar respuesta a solicitudes recibidas en el COAM que requieren la contratación de arquitectos para encargos puntuales de servicios profesionales. 50 €/año

IV.4. INTERNACIONAL

Acceso al área Internacional del COAM: empleo internacional, convocatoria de becas, consultas, guía de países (condiciones profesionales y enlaces de utilidad), noticias internacionales, reconocimiento profesional, etc. 50 €/año

IV.5. ASESORÍA TÉCNICA (CAT)

Asesoramiento sobre normativa de carácter técnico y urbanístico relacionado con el ejercicio de la profesión.. . . . 50 €/año

IV.6. ASESORÍAS PROFESIONALES (LABORAL, FISCAL Y JURÍDICA)

Consultas sobre temas generales. Los informes de especial complejidad se valorarán individualmente.. . . . 50 €/año/Asesoría

IV.7. REVISTA ARQUITECTURA

Envío por correo postal en España. 20€/Ud

En el caso de envíos fuera del territorio nacional, los gastos de envío se cobrarán independientemente.

IV.8. BIBLIOTECA

Servicio de consulta de libros y audiovisuales. El servicio de préstamo se realiza exclusivamente para Colegiados y Precolegiados.

Los servicios de reproducción de fondos por fotocopia, escáner o fotografía estarán sujetos a tarifas publicadas en la web de la Biblioteca.

<https://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/servicios-tarifas-biblioteca-coam>

IV.9. SERVICIO HISTÓRICO

Las tarifas establecidas para los servicios de reproducción de fondos por fotocopia, fotografía y escaneado, en función del tipo de documento, tamaño, antigüedad o estado de conservación, podrán consultarse en la página web del Servicio Histórico.

<https://www.coam.org/es/fundacion/servicio-historico/servicios-y-tarifas>

07 - PLAN DE COLEGIACIÓN

COLEGIADOS

La colegiación será obligatoria para aquellos arquitectos que ejercen la profesión y cuyo domicilio profesional único o principal se encuentre en la Comunidad de Madrid. Igualmente podrán colegiarse voluntariamente aquellos arquitectos que así lo soliciten.

I. CUOTAS

La cuota colegial se desglosa en los siguientes conceptos:

Cuota COAM, para el sostenimiento anual de la institución 232 €/año

Cuota CSCAE, para soportar la aportación anual del COAM al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España 30 €/año

(El importe de esta cuota será el que establezca el CSCAE en función de sus presupuestos y según el número de colegiados que proporcione el COAM).

Determinados colegiados no abonarán la Cuota CSCAE en base a lo establecido en los estatutos del propio Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2012 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se exime a los Colegios Profesionales del cobro del IVA por sus cuotas estatutarias; por lo tanto, la Cuota COAM y CSCAE se facturarán sin IVA.

Los colegiados con más de 60 años de colegiación efectiva en el COAM estarán exentos del pago de las cuotas colegiales.

Las **Sociedades Profesionales** tendrán que abonar en concepto de estar inscritas en el registro del COAM una cantidad anual igual a la Cuota COAM.

La cuota de incorporación o reincorporación al COAM será gratuita.

Las cuotas se facturarán por el 50% del importe al inicio de cada semestre (enero y julio). El importe de las cuotas a abonar en cada semestre será fijo con independencia del momento en que se produzca el alta o la reincorporación como colegiado.

La no domiciliación bancaria de las cuotas tendrá un recargo del 5% en concepto de gastos de gestión.

Cuota semestral: 116€ + 15€ = 131€

II. BONIFICACIONES

Las bonificaciones no serán acumulables entre sí, por lo que cada colegiado sólo se podrá acoger a una de ellas.

Para poder acogerse a estas bonificaciones será requisito indispensable estar al corriente del pago de las cuotas colegiales y obligaciones económicas con el COAM, así como la domiciliación bancaria de la cuota.

Las bonificaciones no son aplicables a Sociedades Profesionales ni a colegiados con impago o impagos de ejercicios anteriores.

II.1. Bajos ingresos/Desempleados

Los colegiados que puedan acreditar el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos, podrán acogerse a una **bonificación del 50% en la Cuota COAM**, además

de estar exentos del pago de las tarifas de acceso a las Listas de Especialistas (Peritos Judiciales, Tasadores, etc.):

- Estar dado de alta como desempleado en el INEM (SEPE).
- Tener ingresos inferiores a 20.000 euros brutos al año (colegiados sin cargas familiares) o 25.000 euros brutos al año (colegiados con cargas familiares), originados por cualquier fuente de renta. En todo caso, los ingresos relativos a la unidad familiar no podrán superar los 40.000 euros brutos anuales originados por cualquier fuente de renta.

Para los colegiados que estén tributando en el extranjero, se estudiará cada caso concreto y se requerirá la documentación adicional acreditativa.

El cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a esta bonificación deberá acreditarse antes de fin de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre). Las presentadas con posterioridad a estas fechas tendrán efecto para el semestre siguiente.

Será obligación del propio colegiado presentar la documentación para la renovación de dicha bonificación, no siendo el COAM en ningún caso responsable de la misma. En caso de que dicha renovación no se realice en el plazo previsto, no se procederá a la devolución de cantidad alguna.

La Junta de Gobierno estudiará las solicitudes y comprobará que la documentación se ajusta a la ayuda solicitada. Asimismo, podrá priorizar las peticiones en atención a la situación de necesidad de cada colegiado y requerir documentación adicional.

Cuota semestral: 58€ + 15€ = 73€

II.2. Primera Colegiación

Los arquitectos que se colegien por primera vez en el COAM podrán acogerse a una **bonificación del 50% en la Cuota COAM** durante el primer año. Dicha bonificación se aplicará desde el momento en que se tramite el alta hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Cuota semestral: 58€ + 15€ = 73€

II.3. Vuelve al COAM

El COAM ofrece a los arquitectos que han sido colegiados anteriormente, la posibilidad de reincorporarse al Colegio en las mismas condiciones que los arquitectos que se colegian por primera vez, es decir, se aplicará una **bonificación del 50% en la Cuota COAM**, desde el momento en que se tramite el alta, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Esta bonificación no se aplicará a los colegiados que hayan causado baja en el año en curso, ni en el ejercicio anterior cerrado.

Cuota semestral: 58€ + 15€ = 73€

II.4. Residentes en el extranjero

Los arquitectos que residan en el extranjero podrán acogerse a una **bonificación del 25% en la Cuota COAM**, siempre y cuando se aporte la documentación que lo acredite.

Cuota semestral: 87€ + 15€ = 102 €

II.5. Jubilados

Para arquitectos jubilados, no ejercientes, el COAM pone a su disposición **una bonificación del 80% en la Cuota COAM**.

Los colegiados que se acojan a esta bonificación disfrutarán de las mismas ventajas que el resto a excepción de los descuentos en el parking, en el alquiler de espacios en la sede colegial y seguro RC.

Cuota semestral: 23€

III. VENTAJAS

Los colegiados del COAM tienen una serie de ventajas y descuentos en determinados servicios o actividades del COAM.

Las sociedades podrán tener acceso a los descuentos del Plan de Colegiación que les puedan ser de aplicación, directamente como sociedad o mediante la designación expresa de un arquitecto colegiado y empleado o accionista de la sociedad.

Los colegiados con impago o impagos de ejercicios anteriores no se beneficiarán de las ventajas del apartado 3.1. Descuentos.

III.1. Descuentos

- **Cursos del Instituto de Formación Continua (IFC).** 25% de descuento en todos los cursos, para colegiados y precolegiados. Al menos dos plazas por curso con un descuento del 90% para colegiados acogidos a la bonificación "Bajos ingresos/Desempleados"
- **Acceso gratuito a las jornadas técnicas del COAM.**
- **Acceso gratuito a las jornadas de iniciación a la profesión** y presentación de los servicios colegiales, con una duración mínima de 8h, que se desarrollarán en una o dos ediciones anuales.
- **Espacios de la sede colegial:**
 - 4h de alquiler gratuito de una sala de reuniones (capacidad máxima para 12 personas), previa reserva con una antelación mínima de 24h y una limitación de una reserva mensual por colegiado, en jornada de mañana o de tarde.
 - Hasta un 50% de descuento sobre tarifas de alquiler de espacios de la sede colegial.
 - Descuentos no acumulables entre colegiados y sujetos a disponibilidad en función de la actividad del Colegio.
- **Restaurante Bosco de Lobos:** 10% sobre los precios de carta, en horario de medio día, de lunes a viernes. Los colegiados podrán ir acompañados de hasta tres personas y acreditar su condición de colegiado mostrando el carné del COAM.
- **Parking de la sede colegial:**
 - 25 euros por semestre en una tarjeta que se podrá recoger en el COAM una vez abonada la cuota.
 - Descuento del 20% sobre tarifas.
 - Bonos-descuento por horas para todos los alumnos del IFC (tanto colegiados como no colegiados) que se pueden adquirir, previa solicitud en la cabina de control del parking, identificándose como alumno.
 - Descuentos no acumulables.
- **Servicio Histórico y Biblioteca.** Los colegiados que estén realizando un proyecto de investigación, trabajo de tesis o cualquier actividad sin ánimo de lucro y necesiten, para tal fin, hacer uso de los servicios de reproducción en sala de los fondos de la Biblioteca y del Servicio Histórico, podrán hacerlo de forma gratuita respetando las condiciones establecidas por estos servicios.
- **Coworking COAM.** Espacio de trabajo colaborativo con descuentos específicos

para colegiados y precolegiados. Ver tarifas en web: <https://coworking.coam.org/>

- **Otras ventajas.** Ofertas y descuentos en servicios ofrecidos por entidades, empresas o instituciones relacionadas con la arquitectura, la cultura, el ocio y el ejercicio profesional. Los descuentos se encuentran publicados en la web de Ventajas al Colegiado: <https://www.coam.org/es/servicios/colegiacion/ventajas>

III.2. Seguros

Responsabilidad Civil. Los arquitectos colegiados en el COAM tienen una póliza básica gratuita para la actividad profesional. Ver condiciones en página web.

Seguro colectivo de vida. El COAM garantiza la disponibilidad de una póliza de seguros para casos de invalidez absoluta y permanente o fallecimiento. Ver condiciones en página web.

III.3. Actividad cultural

Revista de Arquitectura. El COAM remite de forma gratuita a los colegiados, en formato digital y por correo postal a aquellos que lo soliciten, cada nuevo número de la Revista Arquitectura.

Actividades colegiales culturales y de ocio.

PRECOLEGIADOS

Cualquier matriculado en una Escuela de Arquitectura de Madrid que no haya obtenido el título de Arquitecto, podrá **vincularse al COAM de forma gratuita** bajo esta fórmula, siempre que acredite esta condición.

Los estudiantes de arquitectura que se colegien bajo esta fórmula disfrutarán de las mismas ventajas que los colegiados a excepción de los descuentos en el parking, en el alquiler de espacios en la sede colegial, los seguros y determinados descuentos en la web de Ventajas.

Algunos de los servicios que tienen a su disposición son:

- Envío de la información colegial: newsletters, infocoam, etc.
- Actividades culturales y jornadas técnicas.
- Acceso al préstamo en Biblioteca y Servicio Histórico.
- Revista Arquitectura del COAM en versión digital.
- 25% de descuentos en los cursos del Instituto de Formación Continua.
- Participación en los Grupos Abiertos de colegiados.
- Jornadas anuales de iniciación a la profesión y presentación de los servicios colegiales.
- Acceso a concursos específicos para Precolegiados convocados por el COAM
- Alquiler de espacios en la sede COAM en condiciones de bonificación similares a los colegiados.
- Acceso a prácticas según convenios a desarrollar con las diferentes Universidades.

COAM | COLEGIO
OFICIAL
ARQUITECTOS
DE MADRID